



CONVOCATORIA 2024

Fondo de Apoyo a los Comités Nacionales de la Agricultura Familiar

Fecha límite para la presentación de solicitudes:

14 de junio de 2024 a la 6:00 pm (hora local en Vitoria-Gasteiz, España).

I. Antecedentes

El 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2019-2028 como el **Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar** (DNUAF), reconociendo la enorme contribución de la Agricultura Familiar (AF) al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El DNUAF sitúa a las agricultoras y agricultores familiares en el centro de los sistemas alimentarios, garantizando la seguridad alimentaria, mejorando los medios de vida, mejorando la gestión de los recursos naturales, protegiendo el medio ambiente, conservando la cultura y logrando un desarrollo inclusivo y sostenible (Resolución de la ONU A/RES/72/239).

Ante la compleja situación de desafíos interconectados dentro del contexto de las crisis climática, alimentaria y medioambiental, el DNUAF 2019-2028 ofrece un marco firme y coherente de diálogo para los gobiernos, sus socios y los principales actores, como son las organizaciones de agricultura (OA) y los Comités Nacionales de Agricultura Familiar (CNAF), que les permite desarrollar, mejorar y aplicar políticas públicas e inversiones a favor de la agricultura familiar y, de este modo, contribuir a la consecución de los ODS. A través del diálogo político y la colaboración entre múltiples actores que éste genera, el DNUAF es una poderosa herramienta para ampliar el papel vital de la agricultura familiar como motor de la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes.

El [Plan de acción mundial](#) contempla el **desarrollo de Planes de acción nacionales (PAN) y otras políticas a favor de la agricultura familiar por parte de los gobiernos en diálogo con las Organizaciones de agricultura familiar (OAF), los Comités Nacionales de Agricultura familiar (CNAF) y otros socios clave.**

Se entiende por Comité Nacional de la Agricultura Familiar (CNAF), una plataforma de diálogo entre agentes relacionados con la agricultura familiar en el

país (por ejemplo, organizaciones agrarias, asociaciones de desarrollo rural, centros de investigación, instituciones públicas, organismos internacionales y de cooperación, entre otros), con el objetivo principal de promover políticas activas a favor del desarrollo sostenible de los sistemas agrarios basados en la unidad familiar.

Basándose en la larga relación de colaboración y apoyo a los CNAF, el [Foro Rural Mundial](#) (FRM) lanza la 5ª edición del **FONDO DE APOYO PARA LOS COMITÉS NACIONALES DE AGRICULTURA FAMILIAR (NFCC Challenge Fund)** para fortalecer las capacidades de los CNAF para promover y participar de forma efectiva y significativa en el diálogo político para el desarrollo y la implementación de los Planes de acción nacionales de la Década y otras políticas a favor de la agricultura familiar, como un medio para que los países avancen hacia sistemas alimentarios inclusivos y resilientes.

El Fondo de apoyo a los CNAF es implementado por el Foro Rural Mundial (FRM) con el apoyo financiero del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en calidad del mandato de la Asamblea General recibido por el Secretariado conjunto FAO-FIDA del DNUAF para liderar la implementación del Decenio.

II. Objetivos y prioridades de la convocatoria

El **objetivo global** de la Convocatoria es el de contribuir a la creación de un entorno de políticas propicio para fortalecer la agricultura familiar y desarrollar sistemas agroalimentarios sostenibles para las personas y el planeta dentro del marco del DNUAF 2019-2028.

El **objetivo específico** de la Convocatoria es promover y participar en el desarrollo de la implementación del Plan de acción nacional del DNUAF y otras políticas a favor de la agricultura familiar, permitiendo avanzar hacia sistemas agroalimentarios sostenibles en los países prioritarios para el FIDA.

III. Requisitos de presentación de la solicitud

Se detallan a continuación los **requisitos** que las propuestas presentadas para la Convocatoria 2024. **El incumplimiento de uno o varios de estos requisitos supondrá la exclusión del proceso de selección.**

REQUISITOS que deben cumplir las ENTIDADES SOLICITANTES:

1. **Ser un miembro activo del CNAF involucrado en la implementación del DNUAF.**
2. **Disponer de personalidad jurídica en el país donde se desarrollará el proyecto.**
3. **Ser una organización de la sociedad civil sin ánimo de lucro.**

(En caso de los CNAF legalmente constituidos, el requisito 1 no será necesario, pues será el propio CNAF quien realiza la solicitud).

REQUISITOS que deben cumplir por los PROYECTOS:

1. La ejecución de los proyectos comenzará tentativamente **en agosto de 2024**, por un **periodo de 12 meses.**

2. Estar situado en uno de los países beneficiarios del FIDA (véase la lista de países miembros del FIDA: Lista B y sub-listas C1, C2 y C3)¹.
3. La **subvención solicitada** por Proyecto será como **mínimo de 10.000 USD y un máximo de 30.000 USD.**
4. **Tener como objetivo promover y participar** en la elaboración e implementación de los **Planes de acción nacionales de agricultura familiar (PAN) del DNUAF** o de una política a favor de la agricultura familiar.
5. **Basarse en la promoción de plataformas representativas, inclusivas y democráticas** para el diálogo político a nivel nacional.
6. La propuesta tiene como objetivo **fortalecer el diálogo político y las capacidades de los actores principales en la agricultura familiar** en el país, con un enfoque especial en organizaciones de agricultura familiar.
7. La propuesta debe estar alineada con las prioridades estratégicas del FIDA en el país. Como tal, la **aprobación formal de la propuesta por parte del director del país del FIDA es un criterio de elegibilidad obligatorio**, mientras que el apoyo del gobierno y de otros actores pertinentes, como la FAO, supone una ventaja.
8. **Una solicitud completa** que incluya: una hoja de ruta/calendario para alcanzar los objetivos políticos; un mapa y análisis de las organizaciones de agricultura, instituciones gubernamentales y otros actores clave para el desarrollo de capacidades y el diálogo en apoyo de los objetivos políticos; una propuesta de modalidades de implementación; una estimación preliminar de costes; y el periodo de implementación.

¹ <https://webapps.ifad.org/members/member-states>

Las ACTIVIDADES que podrán ser financiadas son:

- **Realización de estudios** para apoyar el proceso de elaboración o implementación del Plan de acción nacional del DNUAF u otras políticas a favor de la agricultura familiar.
- Organización de reuniones entre los CNAF/OAs, representantes de gobierno y otros actores clave.
- **Organización de seminarios, foros de diálogo político** para movilizar a los actores principales, realizar consultas para la elaboración o implementación de los PAN u otras políticas a favor de la agricultura familiar.
- **Actividades de capacitación** en apoyo de los objetivos políticos del proyecto.
- **Elaboración de documentos:** propuestas, documentos políticos, diseño de herramientas para el funcionamiento de los PAN u otras políticas, etc.
- **Desarrollo de campañas de comunicación** para movilizar a los actores, gestión e intercambio de conocimientos.

Los COSTES que podrán ser financiadas son:

- **Servicios de consultoría y asistencia técnica:** servicios técnicos y profesionales requeridos para la realización de las actividades del proyecto.
- **Viajes, alojamientos y manutención:** costes de desplazamiento, alojamiento y manutención de las personas participantes en reuniones, talleres, seminarios y foros.
- **Publicaciones:** materiales escritos o audiovisuales.
- **Auditoría externa:** requerida una auditoría externa al final del proyecto.
- **Costes administrativos (máximo 8% de la subvención solicitada).**

IV. Requisitos de seguimiento y reporte

Respecto a las propuestas seleccionadas, el FRM y las entidades beneficiarias firmarán **Memorandos de Entendimiento (MdE)** que harán referencia a los siguientes puntos: -condiciones generales; - responsabilidades de las partes en materia de planificación, ejecución y presentación de informes; - descripción de la acción; -duración del contrato; - condiciones de los desembolsos; -plantillas de informes narrativos y financieros y documentación justificativa requerida; -disposiciones sobre comunicación y visibilidad; -enmiendas, resolución de litigios, retrasos y rescisiones.

Las entidades beneficiarias presentarán al FRM **informes descriptivos y financieros intermedios y finales, incluyendo los documentos justificativos de los costes incurridos.** Los procedimientos de adquisición e informes financieros de las entidades beneficiarias **deberán ajustarse a las normas del FIDA.** Las entidades beneficiarias **deberán conservar los documentos justificativos originales** en caso de que el FIDA realice una auditoría en el futuro.

El FRM convocará **reuniones periódicas** con las entidades beneficiarias de la subvención y con el CNAF correspondiente para el seguimiento del plan de actividades, la evaluación de los avances y para definir áreas de mejora en caso necesario.

El FRM será responsable de consolidar toda la información narrativa y financiera generada por las entidades subvencionadas e incorporarla en los informes de avance e informe final que se presenten al FIDA.

V. Criterios de valoración de las solicitudes

Las solicitudes que cumplan los requisitos anteriores se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Capacidad institucional y técnica de la entidad solicitante** para la gestión del proyecto.
- **Experiencias anteriores del CNAF** y resultados políticos alcanzados, así como un diálogo y una colaboración continuos con el gobierno.
- **Objetivos claros, relevantes y específicos para el desarrollo o implementación de un Plan de acción del DNUAF** u otras políticas a favor de la agricultura familiar, alineados con los pilares del Plan de acción mundial del DNUAF:
- Avances en la implementación del DNUAF por parte de los CNAF junto a actores nacionales clave.
- Contribución del proyecto a **otros procesos nacionales de elaboración de políticas sobre sistemas alimentarios, nutrición, salud, biodiversidad, cambio climático, igualdad de género, juventud, pobreza y desigualdad** y/o **contribución directa a los procesos de implementación de las agendas internacionales a nivel nacional.**
- **Vinculación con programas y prioridades nacionales del FIDA.**
- Capacidades de **movilización de recursos cofinanciados.**

Al final del documento encontrará la **Tabla de evaluación** que se empleará para puntuar las propuestas.

VI. Presentación de solicitudes

Formulario de solicitud:

Las solicitudes deberán presentarse siguiendo el **Formulario de Solicitud** que se adjunta.

Las solicitudes podrán realizarse **en castellano, inglés o francés.**

Dónde y cómo presentar la solicitud:

El formulario de solicitud, junto con la documentación complementaria, **se deberán enviar por email** a la siguiente dirección:

challengefund@ruralforum.org

Recibirá una confirmación de la recepción de su solicitud.

Fecha límite para la presentación de solicitudes:

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el **14 de junio de 2024 a la 6:00 pm (hora local en Vitoria-Gasteiz, España).**

No se aceptarán las solicitudes recibidas tras el cierre del plazo de presentación.

VII. Procedimiento de selección

Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos indispensables de la convocatoria indicados en la presente convocatoria (sección III) serán rechazados.

Las propuestas que continúen en el proceso serán analizadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el apartado V. del presente documento.

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por lote (Asia-Pacífico, África, América Latina y el Caribe, respectivamente). Se seleccionará un mínimo de 2 propuestas por región, respectivamente.

Las propuestas que obtengan mayor puntuación serán seleccionadas hasta alcanzar el monto disponible en la convocatoria. El monto aprobado podrá ser reducido respecto al solicitado en la propuesta, atendiendo a las prioridades y requisitos del Fondo.

VIII. Comunicación de la solicitud

Las entidades solicitantes serán informadas por escrito vía email de la decisión tomada en relación con su solicitud. Todos los CNAF que participen serán informados de las propuestas aprobadas y de los importes concedidos.

TABLA DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Puntuación máxima |
|---|--------------------------|
| 1. Capacidad institucional y técnica de la entidad solicitante | 30 |
| 1.1. Experiencia previa de la entidad solicitante dentro del CNAF y en la gestión de proyectos de características similares. Experiencia pasada del CNAF y resultados obtenidos. Diálogo y colaboración continua con el gobierno. | 18 |
| 1.2. Recursos humanos y materiales con los que cuenta la entidad solicitante para la correcta implementación del proyecto. | 9 |
| 1.3. Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación. | 3 |
| 2. Eficacia, impacto y viabilidad de la propuesta | 35 |
| 2.1. La propuesta plantea objetivos claros y concretos orientados a la elaboración o implementación de Planes de acción nacionales del DNUAF u otras políticas a favor de la agricultura familiar. | 10 |
| 2.2. La propuesta busca fortalecer el diálogo de políticas y las capacidades de los principales actores de la agricultura familiar en el país, con especial énfasis en las organizaciones de agricultura familiar. | 10 |
| 2.3. Existe coherencia entre los objetivos de la propuesta, los resultados/productos esperados, las actividades y los recursos previstos para su consecución. | 15 |
| 3. Avances realizados en la implementación del DNUAF junto con los actores nacionales principales. | 15 |
| 3.1. Avances en el diálogo entre los múltiples actores sobre el DNUAF. | 4 |
| 3.2. Avances en el PAN o en el proceso de elaboración de políticas. | 4 |
| 3.3. PAN o políticas validadas o aprobadas. | 4 |
| 3.4. Alineación con los pilares del Plan de acción mundial del DNUAF y pertinencia con los objetivos políticos para las agricultoras y agricultores familiares del país. | 3 |
| 4. Contribución del proyecto a otros procesos nacionales de elaboración de políticas sobre sistemas alimentarios, nutrición, salud, biodiversidad, cambio climático, igualdad de género, juventud pobreza y desigualdad y/o contribución directa a los procesos de implementación de las agendas internacionales a nivel nacional. | 5 |
| 5. Vinculación con los programas nacionales y prioridades del FIDA | 15 |
| 5.1. Alineación con las prioridades estratégicas del FIDA en el país (COSOP si procede) | 10 |
| 5.2. Vinculación potencial con operaciones financiadas por el FIDA | 5 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL | 100 |